



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 970 /03

Expediente N° 1.783/03

Buenos Aires, 4 de *junio* de 2003

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/86 se han agregado los respectivos comprobantes que avalan los gastos efectuados, -debidamente conformados- y la planilla descriptiva de fs. 87/92.

Que los referidos desembolsos se realizaron en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones del Tribunal N° 35/93, 255/94 y 2.228/98.

Que a fs. 95 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada, como así también realiza a fs. 96/97 la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos diecinueve mil doscientos noventa y ocho con noventa y seis centavos (\$ 19.298,96.-) en concepto de reintegro de los mencionados gastos.

2°) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos obrante a fs. 96/97 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION